

REF: Aprueba Orden de Compra por Libros,  
Convenio Marco, Escuela Luis Cruz  
Martínez.

DECRETO EXENTO N° 607.-  
CURACAUTIN, 09 de octubre de 2019.

**VISTOS:**

1. El Ord N° 198, de fecha 03 de octubre de 2019, de Directora Escuela Luis Cruz Martínez, sobre solicitud de compras SEP contempladas en el Plan de Mejoramiento año 2019;
2. Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2019, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
3. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento N° 2, del 02/01/2019, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2019;
5. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. El Decreto Exento N° 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de adquirir libros para alumnos de primero básico enmarcados en la acción "Compartiendo aprendizajes"; inserta en el Plan de Mejoramiento año 2019 Escuela Luis Cruz Martínez;
2. Realización de revisión de las Ofertas de los productos el día 09/10/2019, según revisión de valores de los criterios precio del producto, Monto mínimo de despacho y días de entrega.

**DECRETO:**

1. APRUEBESE la orden de compra, por MercadoPublico.cl.  
N° 4114 - 579 - CM19 del Proveedor JOSE WENCESLAO KLAIBER ESPERGUEL R.U.T. 6.811.617-1 por 18 Libros – CHISTES FANTASTICOS en el valor de \$ 183.381.
2. Publíquese a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. El gasto que irroque la orden de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".



*Glenda Elizabeth Worner Tapia*  
GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Hugo Edmundo Vidal Merino*  
HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL